

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 22 de marzo de 2015.

A los señores Accionistas de:

R PREXECU PREVISION EXEQUIAL DEL ECUADOR S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de PREXECU PREVISION EXEQUIAL DEL ECUADOR S.A , Se ha examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2014.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avolada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito; los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de PREXECU PREVISION EXEQUIAL DEL ECUADOR S.A al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Belén Torres E.

C.C. Nro. 1718043340